



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 31 de mayo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00138-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural solicitado en restitución, el cual se ubica en el corregimiento San Juan Vides, Vereda Peñarol del municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-7288 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 1 Has + 0375 m<sup>2</sup>, identificado con la Cédula Catastral No. 86-320-00-02-0042-0012-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 13022 en dirección oriente en una distancia de 158,71 Mts hasta llegar al punto 13023 con predios del señor EDUWIN GUERRA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 13023 en línea recta dirección sur, en una distancia de 79,33 Mts, hasta llegar al punto 13020 con predios del señor EDUWIN GUERRA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 13020 en línea recta dirección occidente, en una distancia de 142,45 Mts, hasta llegar al punto 13021 con CAMINO REAL. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 13021 en línea recta dirección norte en una distancia de 60,03 Mts, hasta llegar al punto 13022 con predios del señor ALBERTO PASCAL.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria-